



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



Cadena Productiva Sábila  
C O L O M B I A  
[www.colombialoe.org](http://www.colombialoe.org)

## TERMINOS DE REFERENCIA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL CADENA DE LA SABILA - 2007

## TERMINOS DE REFERENCIA SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL COSTA ATLANTICA - CADENA AROMATICAS, MEDICINALES, CONDIMENTARIAS Y AFINES - 2007

**Doctor Manuel Fernández** – Escuela de Administración de Negocios,  
Universidad EAN, Bogota

### Adjunto Hoja de Vida

#### ✓ Alcance del trabajo:

1. Asumir todas las responsabilidades que como Secretario Técnico de la Organización de Cadena se derivan de la Ley 811 de 2003, del Decreto 3800 de 2006 y su reglamentación, referidas específicamente a:
  - i. Elaborar en consenso con la organización de cadena, el Acuerdo de Competitividad como requisito para la inscripción de la organización de cadena que contemple: Diagnóstico estratégico; Importancia económica y social (producción, estructura de costos, agroindustria, comercialización, normas técnicas y de calidad, comercio exterior y consumo nacional, entre otros); Relaciones de la Cadena con la economía internacional; Misión; Visión; Estrategia general y Plan de acción anual.
  - ii. Elaborar en consenso con la organización de cadena el documento soporte que contenga en detalle los acuerdos definidos en el artículo 101 de la Ley 811 de 2003, para la inscripción de la organización de cadena.
  - iii. Liderar los procesos concernientes a la Resolución que reglamenta el Decreto 3800 de 2006, referidos a: Inscripción de la Organización de Cadena, seguimiento a los Acuerdos en Materia Comercial y de Competitividad y presentar los Informes de Evaluación de Impacto de las Organizaciones de Cadena.
2. Convocar a las reuniones del Consejo y Comités de la Cadena, facilitar el proceso de concertación, llevar las actas, coordinar la preparación de estudios o propuestas adicionales que surjan al interior del Consejo, formular los proyectos y gerenciar o

coordinar la gerencia de los proyectos contemplados en el plan de acción, mantener actualizado el diagnóstico competitivo de la cadena y hacer el seguimiento respectivo y mantener el monitoreo de la competitividad de la cadena.

3. Propender por el mantenimiento actualizado del sistema de indicadores que permitan hacerle seguimiento y evaluación de la competitividad.
4. Mantener una relación permanente con los representantes de los eslabones de la cadena para lograr el cumplimiento de sus compromisos en el marco de los acuerdos de cadena y lograr su contribución a la mejora permanente de la información de la cadena.
5. Identificar al interior de la Organización de Cadena Nacional y los posibles pactos empresariales en Cadenas de Valor y proponer todas las acciones e instrumentos necesarios para materializarlos.
6. Prestar apoyo y hacer seguimiento a los compromisos de la Cadena a fin de aplicar los ajustes y atender sus necesidades.

✓ **Etapas a cumplir e indicadores:**

<b>Descriptor y METAS</b>	<b>Unidad/Cadena</b>	<b>No</b>
<b>1. Elaboración y Firma del Acuerdo de competitividad.</b>	ASC	1
<b>2. Creación de los consejos nacionales y regionales de las organizaciones de cadena</b>	Resolución	1
<b>3. Inscripción de las organizaciones de cadena, conforme a la ley 811 de 2003 y su reglamentación</b>	Documento	1
<b>4. Plan de Acción de la Cadena.</b>	Documento	1
Seguimiento y evaluación a los compromisos concertados en los consejos nacionales y regionales en forma bimensual.	Informes	5
<b>5. Seguimiento a los acuerdos establecidos por la organización de cadena conforme a la Ley 811 de 2003 en:</b>		
5.1 Mejora de la productividad y competitividad		
<b>Indicadores de proceso:</b> Costos, área, producción y rendimientos, tecnología, insumos y mano de obra	Informes	2
<b>Indicadores de resultado:</b> Ampliación del mercado (balanza comercial- nuevos mercados)	Informes	2
5.2 Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena		
<b>Indicadores:</b> Innovación de productos, agregación de valor, convenios de comercialización y planes de negocios	Proyectos	4

5.3	Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena		
	<b>Indicadores:</b> Acuerdos o alianzas entre los actores de la cadena	Informes	2
5.4	Desarrollo de Alianzas estratégicas de diferente tipo		
	<b>Indicador:</b> Alianzas productivas, comerciales y de servicios	Alianzas	2
5.5	Mejora de la información entre los agentes de la cadena		
	<b>Indicador:</b> Diseño de estrategias y medios que garanticen calidad, oportunidad y cobertura de la información	Mecanismo	1
5.6	Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena		
	<b>Indicador:</b> Fortalecimiento y creación de nuevas asociaciones y empresarios que participan en la organización de cadena	Asociaciones	4
5.7	Manejo de recursos naturales y medio ambiente		
	<b>Indicador:</b> Seguimiento a la implementación de la normatividad ambiental y sanitaria.	informes	2
5.8	Formación de recurso humano		
	<b>Indicador:</b> Programas de capacitación realizados.	Eventos	2
5.9	Investigación y desarrollo tecnológico		
	<b>Indicador:</b> Actualización y socialización de la agenda tecnológica.	Informes	2
<b>6.</b>	<b>Cadenas de valor</b>		
	<b>Indicador:</b> Planes de negocios generados y resultados obtenidos.	Planes	2
<b>7.</b>	<b>Instrumentos de la política pública</b>		
	<b>Indicador:</b> Acceso y seguimiento de la cadena en:		
	* Agro ingreso seguro (mínimo 10 créditos bimensuales)	Proyectos	20
	* Fondo Concursal de riego	Apoyo	2
	* Vivienda rural	Apoyo	1
	* Actividades coyunturales		
<b>8.</b>	<b>Acompañamiento a políticas CONPES</b>	Informes	
	<b>Indicador:</b> Seguimiento y evaluación para su cumplimiento		5

✓ **Informes:**

- Informes bimensuales de gestión y seguimiento sobre las actividades anteriormente mencionadas
- Informes de seguimiento y gestión sobre tareas y actividades consignados en los acuerdos comerciales y de competitividad, teniendo en cuenta la reglamentación sobre las organizaciones de cadena
- Anexar copia de las actas de cada una de las reuniones del Consejo o Comité de la organización de cadena.
- Copia del reglamento interno de la Organización de la Cadena
- Línea Base de la Cadena

✓ **Duración**

Diez meses

**TERMINOS DE REFERENCIA SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL COSTA ATLANTICA - CADENA AROMATICAS, MEDICINALES, CONDIMENTARIAS Y AFINES - 2007**

**Doctor Manuel Fernández** –Escuela de Administración de Negocios,  
Universidad EAN, Bogota

**Adjunto Hoja de Vida**

✓ **Alcance del trabajo:**

1. Asumir todas las responsabilidades que como Secretario Técnico de la Organización de Cadena que se derivan de la Ley 811 de 2003, del Decreto 3800 de 2006 y de la Resolución que lo reglamenta, referidas específicamente a:
  - I. Apoyar a la Secretaría Técnica Nacional en la actualización y elaboración del Acuerdo de Competitividad como requisito para la inscripción de la organización en aspectos tales como: elaboración del diagnóstico estratégico; Importancia económica y social (producción, estructura de costos, agroindustria, comercialización, normas técnicas y de calidad, comercio exterior y consumo nacional, entre otros); Relaciones de la Cadena con la economía internacional; Misión; Visión; Estrategia general y Plan de acción anual.
  - II. Apoyar a la Secretaría Técnica Nacional - STN con la información necesaria para la elaboración del documento soporte que contenga en detalle los 9 acuerdos definidos en el artículo 101 de la Ley 811 de 2003, para la inscripción de la organización de cadena.
2. Apoyar a la Secretaría Técnica Nacional - STN en los procesos de Inscripción de la Organización de Cadena, seguimiento a los Acuerdos en Materia Comercial y de Competitividad y en los Informes de Evaluación de Impacto de las Organizaciones de Cadena y en el Plan Acción.

3. Identificar al interior de la Organización de Cadena Regional las alianzas empresariales en cadena de valor y proponer todas las acciones e instrumentos necesarios para materializarlos.
4. Coordinar y adelantar las acciones pertinentes dentro de la Organización de Cadena, con el propósito de propiciar, iniciar y hacer sostenibles iniciativas empresariales en Cadenas de Valor y uso de los instrumentos de política más acordes a la actividad.
5. Prestar apoyo y hacer seguimiento a los arreglos empresariales de Cadena de Valor, a fin de aplicar los correctivos y atender sus necesidades.
6. Convocar a las reuniones del Comité Regional de la Cadena, facilitar el proceso de concertación, llevar las actas, coordinar la preparación de estudios o propuestas adicionales que surjan al interior del Consejo, formular los proyectos y gerenciar o coordinar la gerencia de los proyectos contemplados en el plan de acción, mantener actualizado el diagnóstico competitivo de la cadena y hacer el seguimiento respectivo y mantener el monitoreo de la competitividad de la cadena.
7. Propender por el mantenimiento actualizado del sistema de indicadores que permitan hacerle seguimiento y evaluación de la competitividad.
8. Mantener una relación permanente con la Secretaría Técnica Nacional y con los representantes de todos los eslabones de la cadena para lograr el cumplimiento de sus compromisos en el marco de los acuerdos de cadena y su contribución a la mejora permanente de la información de la cadena.

✓ **Etapas a cumplir e indicadores:**

<b>Descriptor y METAS</b>	<b>Unidad/Cadena</b>	<b>Aromáticas</b>
<b>1. Firma de acuerdos de competitividad.</b>	ASC	0
<b>2. Creación de los consejos nacionales y regionales de las organizaciones de cadena</b>	Resolución	1
<b>3. Inscripción de las organizaciones de cadena, conforme a la ley 811 de 2003 y su reglamentación</b>	Documento	1
<b>4. Plan de Acción de la Cadena.</b>	Documento	1
Seguimiento y evaluación a los compromisos concertados en los consejos nacionales y regionales en forma bimensual.	Informes	5
<b>5. Seguimiento a los acuerdos establecidos por la organización de cadena conforme a la Ley 811 de 2003 en:</b>		
5.1 Mejora de la productividad y competitividad		
<b>Indicadores de proceso:</b> Costos, área, producción y rendimientos, tecnología, insumos y mano de obra	Informes	2

Indicadores de resultado: Ampliación del mercado (balanza comercial-nuevos mercados)	Informes	2
5.2 Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena		
<b>Indicadores:</b> Innovación de productos, agregación de valor, convenios de comercialización y planes de negocios	Proyectos	5
5.3 Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena		
<b>Indicadores:</b> Acuerdos o alianzas entre los actores de la cadena	Informes	2
5.4 Desarrollo de Alianzas estratégicas de diferente tipo		
<b>Indicador:</b> Alianzas productivas, comerciales y de servicios	Alianzas	2
5.5 Mejora de la información entre los agentes de la cadena		
<b>Indicador:</b> Diseño de estrategias y medios que garanticen calidad, oportunidad y cobertura de la información	Mecanismo	1
5.6 Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena		
<b>Indicador:</b> Fortalecimiento y creación de nuevas asociaciones y empresarios que participan en la organización de cadena	Asociaciones	8
5.7 Manejo de recursos naturales y medio ambiente		
<b>Indicador:</b> Seguimiento a la implementación de la normatividad ambiental y sanitaria.	informes	2
5.8 Formación de recurso humano		
<b>Indicador:</b> Programas de capacitación realizados.	Eventos	3
5.9 Investigación y desarrollo tecnológico		
<b>Indicador:</b> Actualización y socialización de la agenda tecnológica.	Informes	1
<b>6. Cadenas de valor</b>		
<b>Indicador:</b> Planes de negocios generados y resultados obtenidos.	Planes	2
<b>7. Instrumentos de la política pública</b>		
<b>Indicador:</b> Acceso y seguimiento de la cadena en:		

* Agro ingreso seguro (mínimo 10 créditos bimensuales)	Proyectos	5
* Fondo Concursal de riego	Certificación	1
* Vivienda rural	Apoyo	1
* Actividades coyunturales		
<b>8. Acompañamiento a política CONPES</b>	Informes	
<b>Indicador:</b> Seguimiento y evaluación para su cumplimiento	Informes	5

✓ **Informes:**

- Informes bimensuales de gestión y seguimiento sobre las actividades anteriormente mencionadas
- Informes de seguimiento y gestión sobre tareas y actividades consignados en los acuerdos comerciales y de competitividad, teniendo en cuenta la reglamentación sobre las organizaciones de cadena
- Anexar copia de las actas de cada una de las reuniones del Consejo o Comité de la organización de cadena.
- Copia del reglamento interno de la Organización de la Cadena
- Línea Base de la Cadena

✓ **Duración**

Diez meses